



Temporada 2021/2022

CIRCULAR Nº 25

CAMPEONATO LIGA PRIMERA CADETE FEMENINA

La Federación Guipuzcoana de Fútbol organiza durante la presente temporada la competición de Primera Cadete Femenina de acuerdo al siguiente desarrollo:

1. CLUBES PARTICIPANTES

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
1 HONDARRIBIA F.E	1 ORIOKO F.T.	1 USURBIL F.T.
2 OIARTZUN K.E. "A"	2 ZESTOA K.B.	2 GOIERRI GORRI F.K. "B"
3 OIARTZUN K.E. "B"	3 ZUMAIACO F.T.	3 AIZKORRI GOIERRI F.T.
4 ALLERRU K.E.	4 GOIERRI GORRI F.K. "A"	4 UROLA K.E.
5 TOURING KE	5 INTXAURDI K.E. "A"	5 TOLOSA C.F.
6 INTXAURDI K.E. "B"	6 AÑORGA K.K.E	6 DANENA K.E.
7 MARTUTENE K.E.	7 ANTIGUOKO K.E.	7 EUSKALDUNA S.D.
8 SANTO TOMAS LIZEOA K.E.	8 ANTIGUA LUBERRI K.E.	8 URNIETA K.E.
GRUPO 4		
1 ALOÑA MENDI K.E.		
2 AMAIKAK BAT K.E.		
3 BERGARA K.E.		
4 ELGOIBAR C.D.		
5 ILINTXA S.D.		
6 LAGUN ONAK C.D.		
7 LEINTZ ARIZMENDI		
8 MUTRIKU F.T.		

2.SISTEMA DE COMPETICIÓN

El campeonato de Liga de Primera Cadete Femenina lo componen **32 equipos** divididos en cuatro grupos de 8 equipos cada uno. Se disputa en dos fases diferenciadas: por puntos y a doble vuelta (14 jornadas), siendo de aplicación las disposiciones contenidas en el Reglamento General de la Federación Vasca de Fútbol.



A.Fase de Ascenso:

Los cuatro primeros de cada grupo (4x4=16), distribuidos en dos grupos de 8 equipos cada uno, a doble vuelta, disputan dicha fase (14 jornadas).

Con fecha 15 de mayo de 2022 se disputará la Final en campo neutral.

Ascienden a Cadete de Honor Femenina los 11 mejores clasificados (puntos obtenidos entre partidos disputados) que no tengan relación de dependencia o filialidad.

Con fecha 8 de septiembre de 2021 la Comisión de Fútbol Femenino adoptó, entre otros, el acuerdo de crear dos grupos de 10 equipos en la categoría Cadete de Honor para la temporada 2022-23.

B.Copa Gipuzkoa:

El resto disputará la Copa de Gipuzkoa.

3. EDADES

La competición se corresponde con las jugadoras nacidas en los años 2005, 2006 y 2007.

4. LICENCIAS

Los equipos inscritos podrán disponer hasta un máximo de 25 licencias, sin perjuicio de la compensación de altas y bajas en el transcurso de la temporada, computándose en dicho número las correspondientes a "FA" ; "FJ" y "FC" , en este último caso, con 15 años cumplidos. Evidentemente, las jugadoras con licencia "FJ" y "FC" **inscritas en el primer equipo no podrán actuar en el equipo correspondiente a su licencia, es decir juvenil o cadete.**

5. BALON

El balón será del nº 5.

6. DURACION Y SUSTITUCIONES

La duración de los partidos será de 80 minutos, cinco sustituciones y máximo de siete suplentes en el banquillo.



7.HORARIO

Los clubes organizadores podrán adelantar sus encuentros a los sábados por la mañana y por la tarde, sin necesidad de contar con la conformidad del contrario.

8.PARTICIPACIÓN DE JUGADORAS INFANTILES DE HONOR EN CATEGORÍA CADETE

“Las jugadoras infantiles de honor de último año, podrán inscribirse e intervenir en categoría cadete, previo cumplimiento de los trámites siguientes:

- Solicitud motivada a la Diputación Foral de Gipuzkoa con relación detallada de las jugadoras propuestas.
- Autorización de la Institución Foral de la participación de las escolares infantiles en competiciones de categoría cadete.
- Acreditación del reconocimiento médico.
- Afiliación a la Mutualidad
- Tramitación de la licencia federativa correspondiente.

9.EFECTOS REGLAMENTARIOS DE LA DOBLE PARTICIPACIÓN

Cumplidos los trámites que anteceden, las jugadoras de último año infantil podrán intervenir en la categoría inmediatamente superior, **si bien se incurrirá en alineación indebida en el equipo infantil**, en el caso de que actuaran en **dos encuentros el fin de semana, aunque se hubieran producido en días distintos.**”

10.REGLAMENTO DISCIPLINARIO

Esta competición se regirá por el Reglamento Disciplinario de la Federación Vasca de Fútbol y de las incidencias que se produzcan entenderá, en primera instancia, el Comité Disciplinario de la Federación Guipuzcoana de Fútbol y; en segunda, el Comité de Apelación de la Federación Vasca de Fútbol.

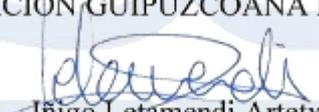


11.NORMATIVA COVID Y PROTOCOLO

La normativa excepcional en relación al Covid-19 se encuentra recogida en la Circular nº 10 de la Federación Guipuzcoana de Fútbol. Recomendándose, así mismo, en la medida que fuera posible, el cumplimiento del Protocolo RELATIVO A LA PROTECCION Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL SARS-COV-2 (COVID-19) EN ENTRENAMIENTOS Y/O COMPETICIONES de la Federación Vasca de Fútbol redactado en conjunto con las tres territoriales y aprobado por la Dirección de Actividad Física y Deporte del Gobierno Vasco.

San Sebastián, septiembre de 2021

GIPUZKOAKO FUTBOL FEDERAZIOA
FEDERACION GUIPUZCOANA DE FUTBOL



Iñigo Letamendi Artetxe
Idazkari Nagusia-Secretario General